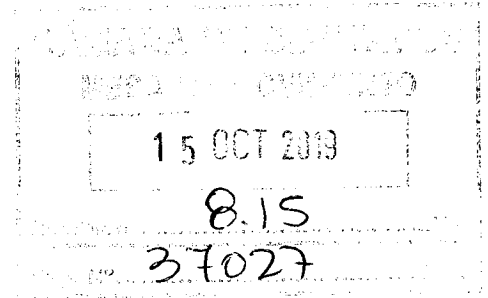




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION


La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; a las máximas autoridades de la Policía Federal de la ciudad de Santa Fe a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinden un detallado cuadro de situación de las acciones desarrolladas en los últimos cuatro años en el departamento La Capital y una visión institucional del caso de la balacera que involucró al ex titular de la repartición, comisario Mariano Valdés.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, doctor Antonio Bonfatti, para coordinar las distintas reuniones a fin que se implemente antes de octubre del presente año.

ARTÍCULO 3°. De forma.

  
CARLOS DEL PRADO  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El caso del comisario Mariano Valdés, todavía no explicado por la justicia provincial, tiene una relevancia política y social que debe analizarse sin dejar de lado la propia visión de la Policía Federal que actúa en la ciudad de Santa Fe, en particular y el departamento La Capital, en general.

No solamente por el hecho de la balacera y los posteriores hallazgos en el bolso del oficial, sino por la actuación de la fuerza en los últimos cuatro años en la provincia de Santa Fe.

Es fundamental para este cuerpo conocer, de boca de las propias autoridades de la fuerza federal, un repaso de acciones y también una mirada sobre el caso que tiene repercusión nacional e internacional.

De allí la idea de invitar a sus actuales autoridades en la ciudad capital para que de su análisis sobre este suceso y las operaciones desplegadas en el territorio en los últimos cuatro ante esta Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL